

ditos incobrables.—Cuentas que deben rendir los Recaudadores y documentos que las justifican.

Tema 21. Ordenación del crédito y la Banca.—Dirección de la política monetaria y de crédito.—Régimen del Banco de España.—Reglamentación del privilegio de emisión.—La política del cambio y del descuento en la ordenación bancaria.—El Instituto de Crédito Oficial. Régimen de la Banca privada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Tribunal designado al efecto para juzgar los méritos de los concursantes admitidos para proveer una vacante de Ingeniero Agrónomo supernumerario en la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se hace público el nombre del candidato seleccionado.

Según acta del referido Tribunal y de acuerdo con lo establecido en la base VII de las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de 5 de febrero del corriente año, el nombre del candidato que ha resultado seleccionado es el de don Luis Mate Moreno de Monroy, Ingeniero Agrónomo, Zaragoza, 14 de julio de 1973.—El Presidente, G. Sancho.—5.663.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 15 de septiembre de 1973 por la que se nombra Caballero Cadete de la 29.ª promoción de la Academia General del Aire a un aspirante.

Como continuación a la Orden ministerial de fecha 30 de agosto pasado («Boletín Oficial del Estado» número 216, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 109), se nombra Caballero Cadete de la 29.ª promoción de la Academia General del Aire, para el Cuerpo de Intendencia del Aire, al aspirante don Arcadio Arnedo Pérez, que tenía superadas satisfactoriamente las pruebas correspondientes, y existir una vacante para dicho Cuerpo en la mencionada promoción, quedando escalafonado a continuación del Caballero Cadete don Gustavo Alberto Echevarri Moreno.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.

SALVADOR

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar Técnico, sin título.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en oposición para proveer una plaza de Auxiliar Técnico, sin título, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 103, de 5 de mayo de 1973, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, del día 23 siguiente, ha quedado redactada así:

Aspirantes admitidos

1. Mirando Marino, Salvador.
2. Montejano Lacueva, Guillermo.
3. Rodríguez Rodríguez, Onofre.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De no formularse reclamación en tal plazo, quedará la lista elevada a definitiva.

Barcelona, 3 de septiembre de 1973.—El Gerente accidental, Alberto Serratosa.—2.972-11.

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia convocatoria de oposición para proveer una plaza de Dibujante-Proyectista.

Se convoca oposición libre para proveer una plaza de Dibujante-Proyectista, consignada en la plantilla de esta Comisión con el grado retributivo 15, con un sueldo base anual de 62.500 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas y demás derechos inherentes al desempeño del cargo.

El plazo de presentación de instancias para ser admitidos a la oposición terminará al transcurrir los treinta días hábiles siguientes al de la última fecha de publicación de esta convocatoria, la cual ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 211, de fecha 3 de septiembre de 1973, y mediante el presente anuncio también se publica, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» y en diversos diarios de la ciudad de Barcelona.

Para ser admitidos a la oposición deberán los solicitantes reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de treinta y cinco, pudiendo compensarse el exceso del límite máximo de edad con el tiempo de servicios computables prestados a la Administración Local.
- c) No hallarse incurso en cualquiera de las causas de incapacidad que determina el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 3 de mayo de 1952.
- d) Buena conducta.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

Quiénes deseen tomar parte en la oposición deberán:

a) Presentar, dentro del plazo improrrogable que se señala, instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Ejecutiva de la de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios solicitando ser admitido a la oposición.

b) Manifiestar, en la propia instancia, que reúnen cada una de las condiciones exigidas y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Acompañar justificante de haber abonado en la Depositaria-Pagaduría de esta Comisión 100 pesetas por derechos de examen.

d) En caso de exceder del límite máximo de edad, manifestar en la instancia la fecha exacta de nacimiento y acompañar justificante que acredite el tiempo de servicios computables prestados a la Administración Local, suficiente para compensar dicho límite máximo de edad.

En el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» aparecen los datos completos de la convocatoria.

Barcelona 4 de septiembre de 1973.—El Gerente accidental, Alberto Serratosa.—2.970-11.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se transcribe la lista de aspirantes a una plaza de Médico Anestesiólogo de la Beneficencia Provincial.

Lista de aspirantes a una plaza de Médico Anestesiólogo de la Beneficencia Provincial (convocatoria de oposición publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de abril de 1973, v. en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 1973).

Admitidos

- D. Juan Pierres Rubio.
D. Antonio Moreno Caparrós.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base VI de la convocatoria de oposición.

Almería 7 de septiembre de 1973. El Presidente, Juan de Oña Iribarne.—6.318-E.